Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

Expediente nº: 267/2024

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto: Contratación Servicio de Conserjería, Mantenimiento y Control de Accesos en el Polideportivo Municipal

Documento nº 3 firmado por: El Concejal de Deportes

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL".

1 OBJETO DEL CONTRATO	1
2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	1
3. DISPOSICONES SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	
4. RECURSOS HUMANOS Y CALENDARIO DE PRESTACION DE SERVICIO	
5. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR EL AYUNTAMIENTO	

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio denominado "CONSERJERÍA, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", en los términos descritos en este Pliego y que se considera parte integrante del contrato.

La empresa contratista estará obligada a prestar estos servicios de manera suficiente para la adecuada atención de la instalación municipal indicada.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Centros en que se prestará el servicio, periodo de actividad y horarios. El servicio se prestará en el centro que se relaciona a continuación, durante las fechas y horarios establecidos en el apartado 4.
 - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE COBEÑA, sito en Ctra. M-103 Km 6,5 de Cobeña (Madrid).

3. DISPOSICONES SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

A título meramente enunciativo, los encargados de la prestación del servicio deberán desempeñar y cumplir, entre otras y sin perjuicio de las especificaciones que se recogen en este pliego, las siguientes obligaciones :

Tareas Genéricas:

Realizar todas aquellas labores propias de su categoría, entre las que se pueden destacar:

- Control de accesos.
- Seguimiento de instalaciones: apertura, cierre, averías, control de luces, etc..
- Custodia de llaves.
- Tareas de jardinería.





Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

- Colaboración en la limpieza y desinfección de zonas de uso comunitario que vayan a ser utilizadas por los usuarios.
- Control y reposición del material de higiene en todas las estancias del centro.
- Habilitar, procurar y gestionar mobiliario, aparatos y equipamientos necesarios para la actividad a desarrollar.
- Tareas de mantenimiento. Arreglos/reparaciones de mantenimiento, como cisternas, enchufes, cambio de bombillas, manecillas, etc...
- Velar por el buen uso de las instalaciones.
- Atender al teléfono y recibir a las visitas. Tendrá que realizar un registro exhaustivo por escrito de todas las visitas del centro.
- Abrir/cerrar portillas, puertas, ventanas, persianas y encargarse de la desconexión/conexión de las alarmas, calefacción y control de luces y grifos.
- Verificación del material de los botiquines.
- Actuar en primera instancia ante cualquier eventualidad, riesgo o percance que pueda producirse en las instalaciones y dar aviso inmediatamente a la dirección/encargado del centro o policía local.
- Cuidar del buen orden del servicio, pudiendo dictar las oportunas instrucciones, sin perjuicio de los poderes de policía atribuidos a la administración.
- Información a la dirección o encargado del centro de anomalías ocurridas.
- Recogida de correspondencia y reparto de la misma.
- Adaptación del horario a las posibles actividades extraordinarias o imprevistas respecto a la programación recibida.
- Avisar de posibles averías a proveedores.
- Ocuparse de la entrega y recogida de llaves a usuarios de las instalaciones.
- Todas las funciones especificadas en el plan de contingencia del centro.
- Otras que le encomienden de forma excepcional.
- Limpieza de gradas una vez finalizados los partidos.
- Gestión y cobro de alquiler de pistas deportivas.
- Control de acceso al gimnasio.
- Abrir las instalaciones a las 8.00 horas (festivos)
- Cerrar las instalaciones a las 22.30 horas (todos los días)
- Cerrar el polideportivo cuando sea necesario (salvo que deba permanecer abierto por el servicio de limpieza).

Forma de prestación de Tareas:

- Todo empleado durante las horas que preste el servicio deberá hacerlo debidamente uniformado. La empresa
 adjudicataria deberá dotarles de uniformes y todos los medios necesarios para la correcta prestación del
 servicio. El uniforme habrá de ser facilitado por el adjudicatario con el escudo del Ayuntamiento de Cobeña.
 Asimismo, deberá ir provisto de la tarjeta de identificación en la que se indique el nombre y puesto de trabajo
 ocupado. La tarjeta identificativa habrá de ser facilitada por el adjudicatario.
- El personal deberá atender con el debido respeto y educación a los usuarios y compañeros. Cuando este
 personal no procediera con el debido respeto y educación o fuera evidentemente poco cuidadoso con el
 desempeño de su cometido, especialmente por lo que se refiere a la atención al público y tareas de
 mantenimiento y limpieza de los términos fijados en el pliego, el Ayuntamiento podrá exigir a la empresa
 adjudicataria que prescinda del trabajador en cuestión, debiendo este ser sustituido en un plazo no superior a
 48 horas.
- Será, en todo caso causa de sustitución del trabajador, la existencia de un mínimo de tres quejas incluso verbales- al responsable del contrato, o las presentadas por escrito al Ayuntamiento. Todo ello sin perjuicio de la sanción que en su caso proceda por cumplimiento defectuoso o incorrecto del contrato, traducida en la correspondiente rebaja de la facturación.



Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

4. RECURSOS HUMANOS Y CALENDARIO DE PRESTACION DE SERVICIO

RECURSOS HUMANOS: 3 conserjes

La empresa adjudicataria debe comprometerse a poner en marcha todos los recursos humanos precisos para el correcto desarrollo de las tareas objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal y las sustituciones de las/os profesionales necesarios (vacaciones, bajas, etc.) para la correcta y eficaz prestación del servicio.

Perfil académico: El/la conserje deberá estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

En caso de ausencia o enfermedad la empresa adjudicataria deberá proveer su sustitución de forma inmediata a efectos de evitar perjuicios al servicio.

JORNADAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Jornada de 14,5 horas/diarias durante los sábados, domingos y festivos (días marcados en color verde). Jornada de 7,5 horas/diarias todas las tardes del año excepto sábados, domingos y festivos (días marcados en color amarillo).

Los días señalados a continuación podrían variar dependiendo de los días festivos que se aprueben en cada calendario laboral anual, si bien el número de horas máximo se ajustará al que aquí se establece.

CALENDARIO: (Amarillo: 7,5 horas/día - Verde: 14,5 horas/día)

NOVIEMBRE 2024

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Total horas trabajadas noviembre 2024: 147,5

DICIEMBRE 2024

			2.0.2			
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Total horas trabajadas diciembre 2024: 280

ENERO 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

Total horas trabajadas enero 2025: 288

FEBRERO 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Total horas trabajadas febrero 2025: 266

MARZO 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Total horas trabajadas marzo 2025: **302,5**

ABRIL 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Total horas trabajadas abril 2025: 295

MAYO 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Total horas trabajadas mayo 2025: 316.5

JUNIO 2025

			30.110			
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

Total horas trabajadas junio 2025: 288

JULIO 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Total horas trabajadas julio 2025: 295,5

AGOSTO 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Total horas trabajadas agosto 2025: 309,5

SEPTIEMBRE 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Total horas trabajadas septiembre 2025: 281

OCTUBRE 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Total horas trabajadas octubre 2025: 295,5

NOVIEMBRE 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Total horas trabajadas noviembre 2025: 295

•



Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

DICIEMBRE 2025

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Total horas trabajadas diciembre 2025: 273

ENERO 2026

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Total horas trabajadas enero 2026: 295

FEBRERO 2026

LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO DOMINGO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28							
9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22							1
16 17 18 19 20 21 22	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
23 24 25 26 27 28	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	

Total horas trabajadas febrero 2026: 266

MARZO 2026

			IVIAINEO			
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Total horas trabajadas marzo 2026: 295,5

ABRIL 2026

			ADME	.020		
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Total horas trabajadas abril 2026: 295



Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

MAYO 2026

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Total horas trabajadas mayo 2026: 316.5

JUNIO 2026

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Total horas trabajadas junio 2026: 281

JULIO 2026

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Total horas trabajadas julio 2026: 288,5

AGOSTO 2026

			700010			
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Total horas trabajadas agosto 2026: 302,5

SEPTIEMBRE 2026

			SEI HEIVIDI	1L 2020		
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Total horas trabajadas septiembre 2026: 281



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

OCTUBRE 2026

00.05/lt 2020						
LUNES MARTES		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Total horas trabajadas octubre 2026: **302.5 NOVIEMBRE 2026**

LUNES MARTES		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15

Total horas trabajadas noviembre 2026: **147,5**

	CÓMPUTO TOTAL DE HORAS:								
MES	DIAS	HORAS DÍA	Nº CONSERJES	DIAS	HORAS TOTALES DÍA	Nº CONSERJES	TOTAL HORAS		
NOVIEMBRE	DIAS	HUKAS DIA	N= CONSERJES	DIAS	DIA	Nº CONSERJES	TOTAL HUKAS		
2024	10	7,5	1	5	14,5	2	147.5		
DICIEMBRE 2024	18	7,5	1	10	14,5	2	280		
		7	TOTAL HORAS 202	4			427,5		
ENERO 2025	21	7,5	1	9	14,5	2	288		
FEBRERO 2025	20	7,5	1	8	14,5	2	266		
MARZO 2025	21	7,5	1	10	14,5	2	302,5		
ABRIL 2025	20	7,5	1	10	14,5	2	295		
MAYO 2025	19	7,5	1	12	14,5	2	316,5		
JUNIO 2025	21	7,5	1	9	14,5	2	288		
JULIO 2025	22	7,5	1	9	14,5	2	295,5		
AGOSTO 2025	20	7,5	1	11	14,5	2	309,5		
SEPTIEMBRE 2025	22	7,5	1	8	14,5	2	281		
OCTUBRE 2025	22	7,5	1	9	14,5	2	295,5		
NOVIEMBRE 2025	20	7,5	1	10	14,5	2	295		
DICIEMBRE 2025	19	7,5	1	8	14,5	2	273		
	TOTAL HORAS 2025								
ENERO 2026	20	7,5	1	9	14,5	2	295		



Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

FEBRERO 2026	20	7,5	1	8	14,5	2	266
MARZO 2026	22	7,5	1	9	14,5	2	295,5
ABRIL 2026	20	7,5	1	10	14,5	2	295
MAYO 2026	19	7,5	1	12	14,5	2	316,5
JUNIO 2026	22	7,5	1	8	14,5	2	281
JULIO 2026	23	7,5	1	8	14,5	2	288,5
AGOSTO 2026	21	7,5	1	10	14,5	2	302,5
SEPTIEMBRE 2026	22	7,5	1	8	14,5	2	281
OCTUBRE 2026	21	7,5	1	10	14,5	2	302.5
NOVIEMBRE							
2026	10	7.5	1	5	14,5	2	147,5
TOTAL HORAS 2026							

• HORARIO:

- Tardes días laborables: De 15,00 a 22,30 horas (con tiempo de descanso establecido por convenio).
- **Festivos:** De 8,00 a 15.00 horas y de 15.00 a 22.30 horas (con tiempo de descanso establecido por convenio).

C.- TOTAL HORAS PRESTACIÓN SERVICIO

SERVICIO/INSTALACIÓN	2024	2025	2026	TOTAL HORAS
Servicios de Conserjería en el Polideportivo Municipal	427,50	3.505,5	3071,00	7.004,00

5. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR EL AYUNTAMIENTO

- a) La relación del Ayuntamiento de Cobeña, se realizará exclusivamente con el/los contratistas/s adjudicatario/s o persona que lo/s represente/n en el supuesto de entidad jurídica, que cuente con poder bastante a los efectos de cumplimiento del contrato administrativo objeto de la licitación. No existirá relación jurídica de ninguna clase, administrativa, laboral, etc., entre el Ayuntamiento de Cobeña y el personal de la empresa adjudicataria.
- b) La dirección e inspección del servicio corresponde al Ayuntamiento de Cobeña, con la colaboración de los servicios técnicos y administrativos. Los servicios contratados estarán sometidos permanentemente a la inspección y vigilancia de la administración municipal.
- c) El adjudicatario estará obligado a presentar copia del documento oficial de alta, baja o variación de datos en el Régimen general de la Seguridad Social de los trabajadores de su empresa que prestarán sus servicios para este contrato. Deberá justificar ante el Ayuntamiento, previa la correspondiente petición, el pago de los salarios y las cotizaciones de la seguridad social del personal de su plantilla.
- d) El adjudicatario deberá presentar, a requerimiento del Ayuntamiento de Cobeña, parte de los trabajos realizados y de cuantas circunstancias concurran en el servicio, donde se reflejen:
- Servicios prestados, medios personales y horario de los trabajos.
- Incidencias que se puedan producir y soluciones adoptadas.



Pl. de la Villa ,1 28863 COBEÑA (Madrid)

- Otras incidencias ocurridas durante la jornada.
- Todos los defectos, averías, etc., que el adjudicatario observase en la realización de los trabajos y que sean de responsabilidad municipal.

En Cobeña, a fecha de firma,